



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009 - 2014 - A/MPJB

Villa Locumba, 08 de Enero de 2014.

VISTO:

El Memorandum N° 002-2014-A/MPJB, del Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía, política, económica y administrativa, como lo señala en el Art. II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el Artículo 20 numeral 28 de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone como una de las atribuciones del Alcalde: "Nombrar, contratar, cesar y sancionar a los funcionarios de confianza y servidores municipales de carrera".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2013-A/MPJB, de fecha 02 de Enero del 2013, se designó al Ing. Mario Luis Alvarado Calderón, como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincia Jorge Basadre;

Que, mediante el documento del Visto el Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, dispone emitir acto resolutive dando por concluida la designación del Ing. Mario Luis Alvarado Calderón, como Gerente Municipal al 07 de Enero del 2014.

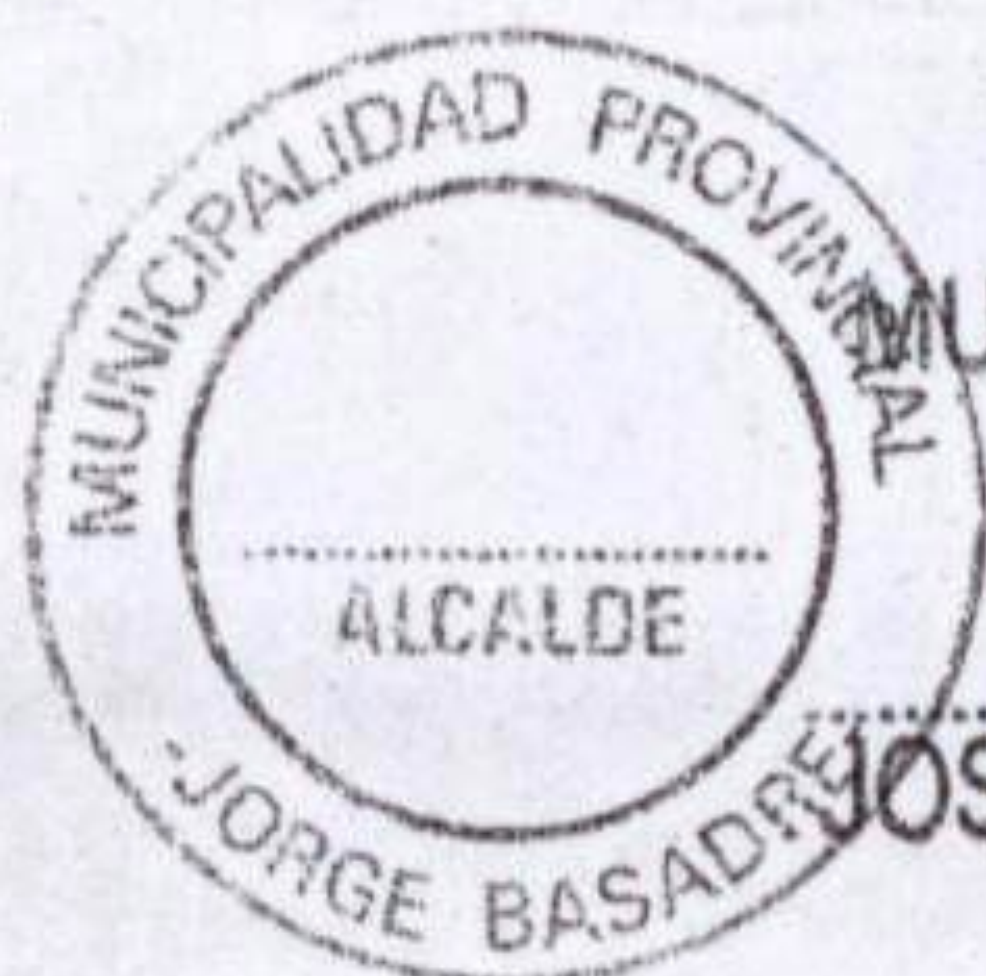
De conformidad a las facultades previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la Constitución Política del Perú y a la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida al 07 de Enero del 2014, la Designación del Ing. Mario Luis Alvarado Calderón, como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y las instancias competentes de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE
ALCALDE